

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77316167490**

**EMAGNO SPA
76.661.513-9
FUNDO LA PAZ LTG-4-24, EL #24 CASABLANCA,
CASABLANCA
VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN MAQUINAS
EXPENDEDORAS.**

**AUTORIZACIÓN MAQUINAS EXPENDEDORAS
AUTOMÁTICAS MARCA FAZ**

VALPARAÍSO, 30/11/2016

RES. EX. N° 77316066898 /

VISTOS: El formulario 2117 de fecha 22 de Noviembre del 2016, presentado por doña , RUT N° , y don , RUT , representantes legales de la sociedad EMAGNO SPA, RUT 76.661.513-9, con domicilio para estos efectos en El Batro Fdo. La Paz Ltg-4-24, Casablanca, mediante el cual solicita autorización para operar 2 máquinas expendedoras automáticas, Marca FAS, snack, bebidas, bloqueadores solares, pañuelos desechable, modelo 1050 DG 2T 5 50 981051MMAA1I, N° de Series 201630069, y 201630070, sin la obligación de emitir boletas de compraventa, por los INGRESOS obtenidos en la explotación de sus máquinas expendedoras, que funcionarán con distintos precios para cada prestación, con un sistema de control de servicios prestados, constituido por un contador electrónico con una memoria RAM que almacena la información requerida y reúne los requisitos exigidos por el Servicio.

CONSIDERANDO: 1.- Que, por Resolución Ex N° 855, de 11.03.2015, de la Subdirección de Asistencia al Contribuyente de este Servicio, autorizó a IVI S.P.A., RUT 76.350.163-9, la explotación de los modelos de máquinas expendedoras automáticas, marca FAS, accionadas por monedas, billetes, tarjetas magnéticas, fichas, tarjetas chip y/o llave microchip, con capacidad de dar vuelto, fijándole los requisitos que se dan por reproducidos en esta resolución.

2º.- Que, corresponde a esta Dirección Regional autorizar el funcionamiento de la máquina expendedora, con la exención de emitir boletas, pudiendo establecer cualquier otra medida tendiente a resguardar debidamente el interés fiscal, y

SE RESUELVE: AUTORIZASE el funcionamiento del N° de Serie 20630069 en Estacionamiento – 2, Mall Marina Arauco, Viña del Mar, de la máquina expendedora automática, exento de emitir boletas por los ingresos obtenidos en la explotación de máquinas expendedoras, según números internos de serie y de sellos que se indican a continuación:

MARCA : FAS
MODELO:: 1050 DG 2T 5 50 981051MMAA1I
N° DE SERIE: 201630069
N° FISCAL 10730:
N° SELLO INTERNO: 16348

La otra máquina que se detalla a continuación, se ubicará en Pasillo Patio de Comida del Mall Marina Arauco, Viña del Mar :

MARCA : FAS
MODELO : 1050 DG 2T 5 50 9181051MMAA1I
N° DE SERIE: 201630070
N° FISCAL :10731
N° SELLO INTERNO 16349

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones exigidas en la Resolución Ex N° 855, de 11.03.2015, de la Subdirección de Fiscalización de este Servicio.

El Depto. Asistencia al Contribuyente de Valparaíso, procederá al sellado del contador interno de las máquinas. Asimismo junto a esta se colocará la etiqueta autoadhesiva, con el número fiscal 10730 y 10731, que identifican su autorización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"
RES EX. N° 1171 FRL 24.08.1981

CAROLINA ORELLANA ORTIZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE (S)

Distribución

-Interesado

DAC.05.01